



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 JUN. 2003

RES.H.Nº

754 - 031

Expte.No.4069/03

VISTO:

La Resolución H.No.738/03 mediante la cual se implementa el dictado de la asignatura "EL AMOR EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XIV Y XV", en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4to. de la citada resolución deja en suspenso el pago de honorarios del docente responsable de la asignatura, hasta tanto la Comisión de Hacienda aconseje sobre el pago de honorarios del docente;

Que Comisión de Hacienda, en su despacho No.021/03, recomienda aprobar la propuesta de honorarios a pagar al Prof. Eduardo Raspi;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

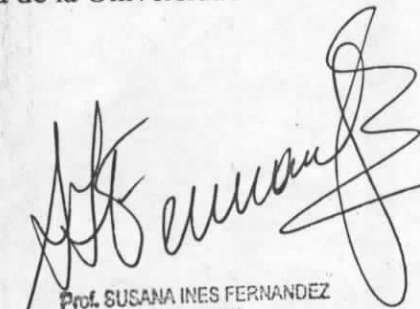
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/06/03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LIQUIDAR al Prof. Eduardo Raspi, la suma de \$450,00 (pesos, cuatrocientos cincuenta), como honorarios por el dictado de la asignatura "EL AMOR EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XIV Y XV", en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al docente responsable, Coordinación de la Licenciatura en Historia, Departamento Docencia, Dpto. de Rendición de Cuentas y Tesorería de la Universidad.

Mda.SF


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.